

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

27

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1709/2025 entre D. JORGE VILLA por un presunto delito de Delitos sin especificar, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

El magistrado-juez que lo dicta: D. ÁNGEL JOSÉ LERA CARRASCO.
Lugar: Madrid.
Fecha: 3 de julio de 2025.

PARTE DISPOSITIVA

Incóense diligencias previas, dando parte de incoación al Ministerio Fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución al denunciante a través de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID dado el ignorado paradero de D. Javier VILLA, no facilitando datos de identificación ni DNI del mismo con el que poder realizar una averiguación domiciliaria a través del PNJ.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

La víctima podrá recurrir la presente resolución dentro del plazo de veinte días, aunque no se hubiera mostrado como parte de la causa.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El Magistrado-Juez

El Letrado
de Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D. JORGE VILLA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 3 de julio de 2025.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.983/25)

